ACTA No. 544		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA EDUCACIÓN MEDIA PRIMER PLAN OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL 2020		
CIUDAD Y FECHA: Pereira 07 de julio de 2020	**HORA INICIO: 10: 00 pm**	**HORA FIN: 11 : 30 pm**
LUGAR: SESIÓN MEET	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** COMERCIO Y SERVICIOS - Risaralda	
TEMA (S): 1. Constitución del POI (Plan Operativo Interinstitucional) dentro del proceso de Articulación de la Educación con la Media con el SENA en el de Comercio y Servicios		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Conformar el Comité Plan Operativo Interinstitucional de acuerdo a los lineamientos Nacionales del programa de Articulación del SENA con la Educación Media. 2. Evidenciar los avances del proceso formativo con relación al programa de formación Técnico en asistencia administrativa articulados en la institución educativa Alfonso Jaramillo		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
La presente acta evidencia la primera sesión del Comité Plan Operativo Interinstitucional bajo los siguientes parámetros: • Para dar cumplimiento y dinamizar el Programa de Articulación con la Educación Media, definido en el Acta de Compromiso, suscrito entre el Centro de **CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS** del Sena y la **Institución Educativa Alfonso Jaramillo** se constituye el Comité Plan Operativo Interinstitucional (POI) encargado de Planear, Orientar, Coordinar y Evaluar las acciones dentro del plan operativo anual de cada centro educativo. • Se expone la importancia de la creación del Comité Plan Operativo Interinstitucional que aporta al funcionamiento del programa de articulación con la media y el cual debe ser conformado por los centros de formación y las instituciones educativas. • Se informa a los asistentes sobre los fines del comité, que aportan al desarrollo del proceso e impacta la ejecución de los procesos formativos. Estos fines son: • Acompañamiento a los aprendices que se encuentran articulados con los programas del Centro de formación • Conocer los logros alcanzados en la formación profesional. En este aspecto se tendrán en cuenta los criterios de asistencia, rendimiento académico, actitudes y		

dificultades personales, todo con el fin de realizar seguimiento a los aprendices del desarrollo del proceso formativo.

- Tomar decisiones respecto de los casos de aprendices con dificultades.
- Definir el apoyo que el estudiante-aprendiz necesita para su mejoramiento.
- Plantear las acciones y planes de mejoramiento. Al mismo tiempo esto permitirá tener el debido proceso, que en caso, que el comité Operativo decida que un aprendiz debe salir del Programa por su bajo rendimiento académico, está la argumentación del seguimiento a su formación.

  Al momento que un plan de mejoramiento no sea cumplido por el aprendiz, se deberá contemplar lo señalado en el Reglamento del Aprendiz, realizando el instructor un informe detallado de lo ocurrido yanexando las evidencias del no cumplimiento, a lo que al aprendizserá notificado por correo para una citación a Comité de Evaluación precedida por el Rector de la Institución Educativa, Coordinador de la Institución Educativa, Docente (si es designado por el Rector yque sea parte de la articulación), Vocero de ficha de la Institución Educativa y donde pertenezca el aprendiz citado, Coordinador Académico del Centro, Profesional de Apoyo- Líder del Programa de Articulación e Instructor involucrado o

- Se realizará seguimiento a los planes de centro en torno a la atención de la institución en el programa, es decir a las diferentes actividades que están estipuladas y que tienen que ver con el buen funcionamiento del programa, como registro de aprendices en Sofía, matriculas, novedades y demás que se consideren pertinentes.
- El comité POI también realizará seguimiento en temas de ambientes de aprendizaje, horas de formación, formación directa y demás temas que contribuyan para fortalecer el proceso, incluyendo los acompañamientos técnicos pedagógicos.
- El comité POI evaluará el compromiso de los actores vinculados según las actas de inicio y se remitirán informes cuando sean necesarios los cuales serán revisados por los supervisores del convenio para dar trámite correspondiente ante el comité directivo de articulación (Dirección Regional y Secretario de Educación).

El POI se encuentra conformado por:

5. El/la Rector (a) de la Institución educativa y/o Colegio o su delegado.
6. Representación de coordinador de la institución Educativa
7. Representación de Docentes de la Institución Educativa: Representante Área Técnica y Transversal de la Educación Media, directores de grupo (grado 10°-11°)
8. Representación de instructores del SENA.
9. Representación por parte de los aprendices vinculados a los programas de formación SENA.
10. Representación de otros actores vinculados al proceso tales como Coordinadores SENA y líderes del proceso de articulación con la media en cada centro.

Importancia de crear un Plan Operativo Interinstitucional (POI) entre el SENA y la Institución Educativa Articulada:

- Socialización a la comunidad educativa (Padres de Familia, estudiantes grado donde se informa las generalidades del SENA,
- Trabajo de pares académicos (IE- SENA) para articulación curricular y planeación pedagógica.
- Procedimiento de Ingreso (calendario académico, número de cupos, número de grupos, registro de aspirantes en SOFIA PLUS, entrega de solicitudes para matrícula, carnetización de aprendices)
- Ejecución de la Formación: fecha de inicio, inducción, horarios, periodos de transferencia técnico pedagógico, seguimiento y evaluación (etapas lectiva y productiva).

- Comité de seguimiento yevaluación para casos académicos y disciplinarios.
- Procedimiento de certificación académica.
- Solicitud de cupo para cadena de formación. (SIEMPRE Y CUANDO SEA AUTORIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CENTRO)

Evaluación y seguimiento de compromisos para siguiente vigencia

4. Se informa sobre los lineamientos del programa de articulación con la media de acuerdo al Manual del mismo, contemplado en la resolución 1113 del 4 de julio de 2017 "Por la cual se expide el manual para operación de la articulación del SENA con la educación con la Media". En el cual se consagran los procedimientos para llevar a cabo el proceso y demás consideraciones, tales como:
    - ✓ Ambientes con condiciones mínimas dentro de la institución educativa para llevar a cabo el proceso de formación de los programas SENA.
    - ✓ Competencias Técnicas de los Docentes de la Institución Integrada y concertación del currículo de acuerdo a los programas de formación SENA.
    - ✓ Compromiso de la Comunidad Educativa (Docentes, Aprendices y Padres deFamilia).
    - ✓ Apoyo de la Secretaría de Educación o de otros actores.

Además de tener en cuenta para la implementación del programa, que hoy se define como línea estratégica dentro de los propósitos del Gobierno Nacional. Se hace referencia además de la importancia de la dedicación de la formación y hacer énfasis en algunos puntos del manual como los siguientes:

h. Es responsabilidad de todas las instituciones educativas (oficiales y privadas), ***ejecutar*** [9] las actividades orientadas a desarrollar las competencias básicas, las transversales (competencias laborales generales) y de segundo idioma.

i. Las horas de formación, para el desarrollo de competencias técnicas (o específicas) en los estudiantes-aprendices, se han de ***ejecutar*** en dos (2) periodos académicos, grados décimo (10) y undécimo (11); para efectos de programar las actividades de cada año (cronograma) los periodos académicos en el sistema educativo formal tiene cuarenta (40) semanas.

j. Considerando que en el calendario existen días festivos y de celebraciones que reducen el tiempo disponible para la formación, el SENA estima que son necesarias once (11) horas de formación por semana, para desarrollar las competencias técnicas o específicas. Dependiendo de la naturaleza de las instituciones educativas (oficiales o privadas y del carácter de la educación que imparten (técnica o académica), estas horas se distribuyen, entre el SENA y la institución educativa, de la siguiente forma:

Responsabilidad en ejecución de las horas para competencias técnicas o fundamentales			
	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas privadas
	Caracter técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas semanales financiadas y ejecutadas por el SENA	5	11	0
Horas semanales financiadas y ejecutadas por la Institución Educativa	6	0	11

[9] Se establece para este documento que cuando se haga referencia a: "ejecutar las horas de formación" se debe entender como: llevar a cabo, autónomamente, actividades de orientación que hace un instructor o docente a las (y los) jóvenes, para que estos desarrollen alguna competencia.

Fuente: Resolución 1113 de 2019 – Manual de Articulación del SENA con la Educación Media.

Igualmente el SENA brindará acompañamiento Técnico Pedagógico, donde se construirá como acción principal de ejecución de la formación la articulación del currículo, que hace parte de las actividades de la programación anual. Lo anterior se ve reflejado en el Manual así:

k. Para contribuir al logro de la calidad en la formación, el SENA brindará a través de los Centros de Formación acompañamiento técnico pedagógico a los docentes de las instituciones educativas articuladas, de acuerdo con las horas anuales señaladas en la siguiente tabla:

	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas privadas
	Caracter técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas anuales financiadas y ejecutadas por el SENA, para acompañamiento técnico y pedagógico a docentes de instituciones educativas.	24	44	44

Fuente: Resolución 1113 de 2019 – Manual de Articulación del SENA con la Educación Media

5. Resaltar que de acuerdo a lo señalado en el Manual de Articulación la etapa productiva corresponde a 880 horas, por lo tanto según sus numerales contempla:

- *Literal L: La etapa productiva en articulación del SENA con la educación media puede iniciarse una vez terminado el primer trimestre de la formación (a partir de mayo en grado 10 para calendario A…*
- *Literal m. La responsabilidad de la búsqueda de plazas para adelantar la etapa productiva por parte de los estudiantes- aprendices, está definida por el MEN[1].*
- *Literal n. Son alternativas de etapa productiva para aprendices en articulación del SENA las contempladas en el Reglamento de aprendices y en la alternativa de: "Participación en Proyecto Productivo", debe aceptarse el desarrollo de emprendimientos propios y "experiencias laborales no organizadas institucionalmente", así como la interacción de los aprendices entre sí y con la comunidad para que los jóvenes puedan ejercitar las competencias adquiridas cotidianamente.[2] De ninguna manera se puedeexigir a los aprendices, la aplicación en etapa productiva de competencias ajenas al programa de formaciónenel cual se forma.*
- *Literal o……. **esta etapa esrequisito indispensable para la certificación por partedelSENA,porello, no desarrollarla inhibe la posibilidad de certificar a losaprendicesque quede incursosen esta situación**.*
- *Literal q. … Es responsabilidad de los Centros de Formación hacer seguimiento y evaluación a los estudiantes-aprendices en etapa productiva, el desarrollo de esta etapa es requisito indispensable parala certificación.*

	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas
	Caracter Técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horasanualesfinanciadasyejecutadas porel SENA.para seguimiento en etapa productiva	44	44	44

Para ello se resalta que el Centro de CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS ha dispuesto durante este año el acompañamiento para el SEGUIMIENTO A ETAPA PRODUCTIVA como Política Pedagógica Institucional a los siguientes instructores tanto para asistir a los aprend ices de grado 10 como de grado 11, es por ello que con la debida programación estarán realizando acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de etapa productiva, además de revisar las bitácora (informes de etapa productiva) en Blackboard como el diligenci amiento del formato para tal fin GFPI- F-023-Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva, donde el ente coformador será la Institución

Educativa y quien firme tanto este formato como la carta certificando el cumplimiento de la etapa productiva será el Rector de la Institución Educativa, siempre y cuando la modalidad de práctica será “proyecto productivo”:

INSTRUCTORES A CARGO DEL SEGUIMIENTO DE ETAPA PRÁCTICA
Maria Eugenia Betancour para grado 11 en el Técnico en asistencia administrativa.

NOVEDADES EN LA FORMACIÓN:

6. Las siguientes son consideraciones a llevarse a cabo en la presente reunión de evaluación y seguimiento:

Se expone por parte del SENA el estado de las fichas de formación de acuerdo a las especialidades articuladas y los grados impactados.

PROGRAMA	INSTRUCTOR	FICHA	GRADO	NUMERO DE APRENDICES
TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	JUAN MIGUEL PIEDRAHITA	1849474	11	26
TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	MARTHA INÉS OSORIO JIMENEZ	1849473	11	21

FICHA	PROGRAMA	GRADO	NOVEDADES GENERALES DE LA FICHA
1849474	TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	11	Se resalta el compromiso de los aprendices, pero se encuentran dificultades en los siguientes aprendices: Aprendices con mayor inasistencia en sesiones Meet: Mateo Agudelo, Kelly Calvo, Yamileh Sánchez, Camila López. Aprendices que a la fecha no han aprobado la competencia: Mateo Agudelo, Kelly Calvo, Yamileh Sanchez, Camila Lopez y Leidy Pescador

FICHA	PROGRAMA	GRADO	NOVEDADES GENERALES DE LA FICHA
1849473	TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	11	Se encuentran dificultades en los siguientes aprendices: Aprendices con mayor inasistencia en sesiones Meet y que la fecha no han aprobado la competencia: José Daniel Paredes Quiñones, Jeison Alejandro Vinasco Restrepo, Miguel Ángel Galeano Orozco, John Janier Galvis Gañan y Juan Camilo Quiroga Jiménez. También los anteriores Aprendices no han cumplido con las actividades de la Etapa Práctica que realiza el Profesor de la Institución Alexander Quintero en conjunto con los siguientes aprendices que también presentan este incumplimiento. María Alejandra Fernández Marín, Sergio Esteban Londoño Franco, Estefanía Moncada Valencia, Mariana Roldan Arias y Yuliana Andrea Tamayo Reyes

ESTRATEGIAS PARA IMPARTIR FORMACIÓN DADA LA CONTINGENCIA COVID-19

1. El equipo de instructores del programa de articulación ha venido en un proceso de desarrollo curricular, ajustando sus guías e instrumentos de evaluación para una formación no presencial, con el ánimo de acompañar el proceso pedagógico integral dando cumplimiento a los resultados de aprendizaje de las competencias en los distintos programas de formación.
2. Los instructores dentro de este diseño curricular vienen además ejecutando planes de concertación con el fin de socializar con las directivas y aprendices de las Instituciones educativas.
3. Se requiere continuar con el horario en la contra jornada de acuerdo al horario habitual que se había acordado en la institución, el cual ya es conocido por la comunidad educativa.
4. Los instructores a partir del lunes 20 de abril identificarán la ruta de acercamiento real con cada una de los grupos a su cargo, de esta manera definir el medio tecnológico por el cual hará contacto con sus aprendices, y en que plataforma o medios se entregarán las evidencias de las actividades desarrolladas. Importante comunicar a las instituciones educativas lo registrado.
5. La producción del material de trabajo para impartir a los aprendices está siendo diseñado con el fin de ser pertinente, adecuado, para generar un trabajo autónomo, aprendizaje colaborativo y significativo.
6. Se proyectó para los aprendices de articulación una encuesta que permita identificar qué herramientas tecnológicas posee cada uno desde sus hogares, de esta manera se busca establecer con los instructores como se hará llegar el material pedagógico a esta población y así mismo como se impartirá la formación haciendo uso de técnicas didácticas activas de aprendizaje como: Gamificación, Audios, videos, chat, sesiones grabadas, y demás contempladas desde al Aprendizaje-Enseñanza del Sena.

SENAComunica

7. cumplimiento a la etapa productiva a través de los proyectos productivos, pasantías para quienes las estén realizando y les permitan su continuidad, interacción entre sí y la comunidad (empresas didácticas).
8. En el grado 11 se inicia con evaluar el acercamiento real de los aprendices frente a su situación emocional y uso de los medios tecnológicos, así mismo, los grupos que iniciaron su proceso de matrícula este año (2020) los instructores estarán desarrollando la inducción para luego emitir los juicios evaluativos de la competencia. Para el caso de los estudiantes grado 11, acompañar y reevaluar actividades bajo el esquema de conocimientos de aprendizajes previos con el fin de generar un repaso por las temáticas vistas para el logro de los resultados de aprendizaje venideros y así continuar con el proceso de los programas de formación
9. Novedades académicas y/o administrativas, se da a conocer a los presentes la importancia de los voceros repliquen a sus compañeros de lo que se va a tener en cuenta durante su proceso formativo y se llevará a cabo las novedades en el próximo comité POI aspectos como:
10. Es importante dejar claro que el nivel o rendimiento académico también contempla la ACTITUD frente a este proceso

CONCLUSIONES

1. Se conforma el Plan Operativo Interinstitucional entre el **Centro de CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS** y **la Institución Educativa Alfonso Jaramillo** de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual del programa de articulación del SENA con la educación Media.
2. Se revisarán los avances de la formación de los aprendices de 11º en el próximo comité operativo interinstitucional
   - Inasistencia.
   - Rendimiento académico.
   - Actitudes y dificultades personales.
   - Acciones y planes de mejoramiento.
   - Etapa Productiva.
3. Se realizan las siguientes observaciones generales:
   a. En cada periodo se establece el consolidado de notas donde los docentes de la transversal y de las básicas son fundamentales para dar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias.

.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar reunión de Padres de Familia con los Aprendices que no están cumpliendo con las responsabilidades y obligaciones del programa con el fin de informar y solicitar el apoyo de los Padres con estos Aprendices, esta reunión la agendara las Coordinadoras de ambas sedes.	Coordinadores de la Institución Instructores del SENA y Docente de la Institución encargado del programa de articulación.	Semana del 13



